

RESOLUCION
N° 212/90

EXPEDIENTE N° 785/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.257

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de abril de 1990.-

Visto lo informado a fs. 20 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales) de la Subsecretaría de Administración y lo expuesto a fs. 21 por el Departamento de Contaduría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (A 1.361.836.-), con más las actualizaciones que correspondan en virtud del coeficiente de conversión vigente a la fecha de pago y que corresponde a la póliza n° 165336 por la responsabilidad civil que pudiera surgir como consecuencia del uso de calderas instaladas en los inmuebles del Poder Judicial que se detallan a fs. 10, por el período comprendido entre el 31/12/89 y el 31/12/90.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Seguros y Comisiones" -1-05-004-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI